

# Propuestas de la Asamblea para el Capítulo General de 2001

---

1) Que la Curia General organice cada dos años un curso de formadores, de no menos de un mes de duración, con el apremio de que, durante el próximo período de mandato General, todos los formadores agustinos actuales y de los próximos años, pasen al menos por uno de estos cursos.

**Votación: Sí: 43 No: 0 Abstención: 0**

2) Recomendamos que continúe en práctica lo aprobado por el Capítulo General de 1995 que dice aprobando de nuevo la siguiente propuesta:

"Que el Capítulo General recomiende, como parte de nuestra opción preferencial por los pobres, que cada Circunscripción de la Orden designe por lo menos, cuatro o cinco por ciento de su presupuesto a un fondo de solidaridad que promueva proyectos de promoción y apoyo a la dignidad y autoestima colectiva de los pobres."

**Votación: Sí: 44 No: 0 Abstención: 0**

3) Que se establezca una comisión, con asesoramiento de expertos laicos, para elaborar un documento que contenga Principios de Lineamientos y Criterios de Inversión de nuestros recursos para que estén en conformidad con las líneas de la doctrina social de la Iglesia.

**Votación: Sí: 31 No: 9 Abstención: 3**

4) Reafirmamos lo decidido por el Capítulo General de 1995:  
a) Cada circunscripción debe sentirse comprometida con los marginados de su propio ambiente y poner en marcha un plan de evaluación de sus apostolados para determinar:

aa) Si responden a las necesidades de la Iglesia hoy y sobre todo, a las necesidades de los pobres y marginados.

ab) Si promueven el carisma agustiniano de comunidad, tanto entre los frailes como entre los laicos que participan en el apostolado.

b) considerar un cambio de los apostolados que no correspondan a las necesidades más urgentes de hoy. Es inútil hablar de nuevas fronteras si no está unido a la

capacidad de un serio y valeroso discernimiento y evaluación, con el fin de abandonar actividades menos significativas a favor de otras, y para dejar lugares menos importantes en favor de nuevas presencias. c) considerar maneras de colaborar en apostolados entre distintas circunscripciones en coordinación con el centro de la Orden y considerar el apoyo a nuestras obras que necesitan personas para fortalecerlo. El Prior General, los Asistentes Generales y los Superiores Mayores deben revisar este aspecto en sus visitas oficiales a las circunscripciones. (*Decreto no. 23 actualmente*)

**Votación: Sí: 43 No: 1 Abstención: 1**

5) Reafirmamos lo decidido por el Capítulo General de 1995:

"a) Que el Capítulo General pida que cada Circunscripción tenga un religioso o un comité cuya responsabilidad será promover más acción en el campo de la justicia y la paz, como tarea evangelizadora de la Orden. Los responsables nombrados en cada Circunscripción deben participar en un curso, organizado por el Secretariado de Justicia y Paz, para capacitarse y aprender sobre el tema y métodos adecuados de educación de todos los religiosos en sus Circunscripciones.

b) Que sea nombrado un hermano en la Curia para ocuparse de los temas de Justicia y Paz en la Orden."

**Votación: Sí: 43 No: 1 Abstención: 1**

6) Reafirmamos lo presentado por OALA al Capítulo General de 1995:

a) Que los programas de formación tengan cursos obligatorios para educar a los formandos sobre lo que significa la opción por los pobres en la Iglesia de hoy.

b) Que las Circunscripciones fomenten el intercambio de experiencias para que los formandos puedan tener una experiencia pastoral entre los más pobres, en particular en nuestras áreas de pastoral misionera y entre los pobres en las zonas urbanas.

**Votación: Sí: 43 No: 1 Abstención: 1**

7) Reafirmamos lo indicado por el Capítulo General de 1995:

"Que los Superiores Mayores apoyen proyectos que permitan y animen a los religiosos a estar en lugares de nuevas fronteras pastorales, en particular entre los pobres en las zonas urbanas y en nuestras Circunscripciones de Misión."

**Votación: Sí: 9 No: 0 Abstención: 2 Iuxta Modum: 34**

8) Se recomienda que el Capítulo General intensifique un proceso de reflexión y puesta en práctica sobre exigencias y formas significativas para vivir y expresar la pobreza evangélica y la comunión de bienes en el mundo de hoy (en línea con lo expuesto por Pablo VI en la *Evangelica Testificatio* 16-22 y en el contexto real de "globalización", "consumismo" y "marginación"):

- escala de valores no materialista, economista ni egoísta
- respuesta efectiva y solidaria al clamor de los pobres
- práctica de la justicia social (que no coincide con la simple legalidad) en nuestros contratos y salarios
- denuncia de las injusticias y compromiso/colaboración con la lucha por la justicia en todos los niveles
- austeridad de vida, freno al consumismo y ejemplo de trabajo
- criterios evangélicos en el manejo de nuestras economías (inversiones, bancos, trasvase de capital entre países)
- formas reales de comunión de bienes intracomunitaria
- la adopción oficial de la postura en contra el traslado de ingresos nuestros en países pobres a Provincias de origen en países ricos
- sentido social de nuestras propiedades y bienes
- destino de nuestros bienes: vida digna, evangelización, ayuda a los pobres.

**Votación: Sí: 28 No: 9 Abstención: 6**

9) Los Agustinos de América Latina, conscientes de la necesidad de mayor representación geográfica en los Capítulos Generales Ordinarios, propone que cada vicariato elija un representante al Capítulo General Ordinario. [Nota: la razón que no se propone que el Vicario vaya ex officio es que significaría la necesidad de añadir un igual número de personas elegidas, aumentando mucho el número de participantes al Capítulo] Se formulará una nueva propuesta por parte de la Secretaría General con la idea expresada anteriormente.

**Votación: Sí: 42 No: 1 Abstención: 0**

Hacer una Historia de la Orden más amena, adaptada a los jóvenes.

**Votación: Sí: 44 No: 0 Abstención: 0**

